



Normativa

Año tras año, **Raloe** ha trabajado al lado del cliente para optimizar el aprovechamiento de los huecos con el objetivo de proporcionar la mejor solución al cliente. Nuestros ingenieros han estudiado en profundidad las exigencias normativas consiguiendo conciliar dichas exigencias con las necesidades del cliente.

En la actualidad contamos con todas las certificaciones necesarias para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.



Certificados



Norma UNE EN ISO 9001:2015



Directiva de Ascensores 2014/33/UE, Anexo XI, Modulo H1

“ La calidad, nuestro objetivo

La calidad, **nuestro objetivo**

La política de Calidad de **Raloe** tiene como objetivo básico la **mejora continua** y para su cumplimiento, se establecen las siguientes medidas:

- ▶ **Asegurar la satisfacción de los clientes y el cumplimiento con la normativa** aplicable al producto y a la actividad, ofreciendo la solución que más se adecue a sus necesidades.
- ▶ Garantizar a todo el personal de **Raloe**, el **nivel de formación** necesario para el desarrollo de las tareas requeridas en su puesto.
- ▶ Mantener las condiciones de trabajo para **lograr la satisfacción y seguridad de sus trabajadores.**
- ▶ Mejorar de forma continua la eficacia del **sistema de gestión de la calidad.**
- ▶ Conseguir el nivel de beneficio empresarial necesario para mantener la estructura organizativa y **seguir invirtiendo en I+D+i, nuevas tecnologías y en formación, para estar en las mejores condiciones de satisfacer a los profesionales del sector de la elevación vertical.**

Ofreciendo servicios de valor añadido desde el uso de las mejores soluciones tecnológicas para nuestros clientes que garanticen la durabilidad y cumplimiento estricto de requisitos técnicos y de seguridad.



La Entidad Certificadora de TÜV Rheinland Industrie Service GmbH para Ascensores y sus Elementos de Seguridad, asegura la calidad de acuerdo con la **Directiva Europea de ascensores 2014/33/UE, Anexo XI. Módulo H1.**



Directiva de Ascensores

2014/33/UE, Anexo XI, Modulo H1.

EN 81.20 – 81.50

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores.

EN 81.21

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas.

Parte 21: Ascensores nuevos de pasajeros y cargas en edificios existentes.

EN 81.28

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de pasajeros y cargas.

Parte 28: Alarmas a distancia en ascensores de pasajeros y pasajeros y cargas.

EN 81.58

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos.

Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso (1).

EN 81.70

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas.

Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad. Esta norma propone 3 niveles de accesibilidad diferentes: tipo 1, tipo 2 y tipo 3 (2).



EN 81.71

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas.

Parte 71: Ascensores resistentes al vandalismo. Cat I y Cat II.

EN 81.72

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores.

Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas.

Parte 72: Ascensores contra incendios.

EN 81.73

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas.

Parte 73: Comportamiento de los ascensores en caso de incendio.

EN.81.76

Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas.

Parte 76: Evacuación de las personas con discapacidad que utilicen los ascensores.

VDI 4707

Eficiencia energética en ascensores.